



*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

**ORDENANZA NÚMERO 19
(P O NÚM 38)
POR ADMINISTRACIÓN**

**SERIE: 2006-2007
SESIÓN ORDINARIA**

PARA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN, PARA LOS SERVICIOS DE CONFIANZA, CARRERA E IRREGULAR, ADEMÁS DE LA POLICÍA MUNICIPAL AL EFECTUARSE UNA MODIFICACIÓN A LAS ESCALAS DE RETRIBUCIÓN DEBIDO AL AUMENTO EN EL SALARIO MÍNIMO FEDERAL Y ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2007, DEL AÑO FISCAL 2007-2008, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Los Planes de Clasificación y Retribución reflejan el contenido de todos los puestos y su interrelación en el Gobierno Municipal de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Como resultado de todo el proceso, constituye un inventario de los puestos autorizados en el presupuesto funcional vigente para este año fiscal.

POR CUANTO: Para lograr que los Planes de Clasificación y Retribución resulten en un instrumento de trabajo adecuado y eficaz en la Administración de los Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Aguas Buenas, es necesario documentar con fidelidad todos los cambios que ocurran en éstos. Entre otros, cambios en los deberes y responsabilidades de los puestos, creación y eliminación de clases de puestos, consolidación y reestructuración de éstos, modificaciones o reasignaciones de clase de una escala a otra y cambios de título de clases.

POR CUANTO: Sólo de esta forma los planes se mantendrán descriptivos de la realidad de los diferentes trabajos que se llevan a cabo. Por consiguiente, serán útiles y efectivos par el adecuado desarrollo del proceso administrativo.

POR CUANTO: Los Planes de Clasificación y Retribución deben mantenerse actualizados como unos instrumentos dinámicos y cambiantes para que no pierdan su propósito y razón de ser. Deberán mantenerse a la par con los cambios que ocurran en el Gobierno Municipal de Aguas Buenas.

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, y mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone En su Artículo 11.001, que "cada municipio establecerá un sistema autónomo para la administración de personal municipal".

POR CUANTO: El Municipio de Aguas Buenas, cumpliendo con las disposiciones del Artículo 11.006 (d) se propone mantener los Planes de Clasificación y Retribución al día con el correspondiente mantenimiento que incluye modificaciones a

las Estructuras de Sueldos para los Servicios de Confianza, Carrera, Irregular, así como el Sistema de Rangos de la Policía Municipal.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Aguas Buenas, tiene sumo interés en establecer una Administración de Recursos Humanos eficaz y moderna que esté en armonía con las disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

POR CUANTO: El aumento de Salario Mínimo Federal ascendió de \$ 5.15 a \$5.85, lo que afecta el salario de todos los empleados municipales al tener que modificarse los tipos mínimos en cada estructura salarial.

POR CUANTO: Se hará justicia salarial a toda la empleomanía municipal de acuerdo al ajuste establecido en los planes de Clasificación y Retribución, para mantener la uniformidad y armonía en los Planes.

POR CUANTO: El Director de Finanzas contemplará el impacto salarial en el Presupuesto que regirá al Municipio de Aguas Buenas para el Año Fiscal 2007-2008, que comenzará el 1 de julio de 2007.

POR TANTO: **ORDÉNESE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCION PRIMERA: Aprobar la actualización de los Planes de Clasificación y Retribución, para los Servicios de Confianza, Carrera e Irregular, además de la Policía Municipal al efectuarse una modificación a la Escalas de Retribución debido al aumento en el Salario Mínimo Federal y estarán vigentes a partir del 1 de julio de 2007, del Año Fiscal 2007-2008.

SECCION SEGUNDA: Aprobar, como por la presente se aprueba, las modificaciones que se incluyen, conducentes a la actualización de los Planes de Clasificación y Retribución, que formarán parte de la Asignación de Clases las Escalas de y la Agrupación de Clases por Escalas.

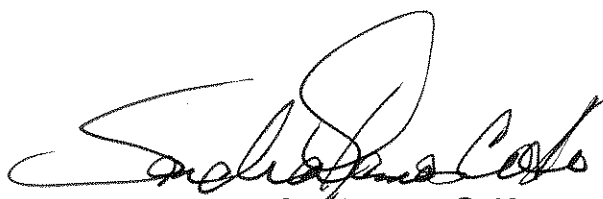
SECCION TERCERA: Será responsabilidad del Alcalde mantener actualizados todas las clases de puestos comprendidas en los Planes de Clasificación, y Retribución para los Servicios de Confianza, Carrera e Irregular que figuran en dichos Planes, entendiéndose que podrán reasignar cualquier clase de puesto a otra de las escalas o efectuar cualquiera otra acción de personal cuando sea necesario para una mayor eficiencia del servicio, con la aprobación de la correspondiente Ordenanza de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, conforme lo establecido en la Ley Núm. 258, del 7 de septiembre de 2004, que enmendó a la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos". De igual forma hará lo propio con las Escalas de Sueldos de la Policía Municipal.

SECCION CUARTA: El Alcalde tendrá la potestad de enmendar los Planes cuando surja la necesidad para ello, sujeto a la aprobación de la Legislatura Municipal.

SECCION QUINTA: Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION SEXTA: Copia certificada de la misma será enviada a las agencias concernidas para acción correspondiente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 13 DE JUNIO DE 2007.



Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente
Legislatura Municipal



José M. Malavé Durant
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE LUIS ARROYO CHIQUÉS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 18 DE JUNIO DE 2007.



HON. LUIS ARROYO CHIQUÉS
ALCALDE

SELLO OFICIAL



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas*

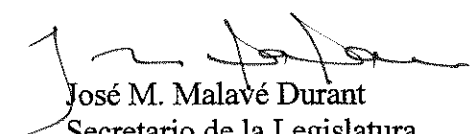
*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

YO, JOSE M. MALAVE DURANT, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Ordenanza Número 19 Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2007, con los votos afirmativos de los honorables: Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Fernando Ortiz Fontanez, Nayda L. Rodríguez Hernández, Luis A. Pérez Bernard, Sara M. Rivera Montañez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, Roberto Velázquez Nieves, José R. Camacho Cotto, José B. Canino Laporte. **En Contra: NINGUNO. Debidamente Excusada: Aída M. Urbina Rivas.**

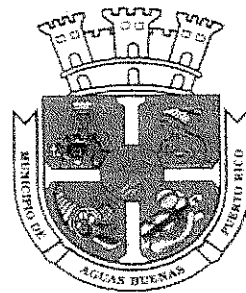
CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, el Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas. Puerto Rico el 13 de junio de 2007.


José M. Malavé Durant
Secretario de la Legislatura

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



SERVICIO DE PERSONAL IRREGULAR

**GUIA DE CLASIFICACION DE
FUNCIONES POR GRUPOS OCUPACIONALES**

AÑO FISCAL 2007 - 2008

**HON. LUIS ARROYO CHIQUES
ALCALDE**

ACTUALIZACION DE LA GUIA DE CLASIFICACION DE
FUNCIONES POR GRUPOS OCUPACIONALES

Y

LAS ESCALAS DE PAGA A BASE DE JORNADA DE TRABAJO
BASADA EN AUMENTOS EN LAS ESCALAS DE PAGA POR HORA

SANTANA

Consultoría en Administración
de Recursos Humanos
San Juan, Puerto Rico
Tel. (787) 765-6218



Hon. Luis Arroyo Chiqués

ACTUALIZACION DE LA GUIA DE CLASIFICACION DE
FUNCIONES PARA GRUPOS DE TRABAJO IRREGULAR
BASADA EN AUMENTOS EN LAS ESCALAS DE PAGA POR HORA

AÑO FISCAL 2007-2008

Incluye las clasificaciones funcionales por grupos ocupacionales asignadas a las respectivas escalas de paga por horas según se indica a continuación efectivo al 1ro. de julio de 2007.

<u>Grupo Ocupacional</u>	<u>Escala de Paga Por Hora (Mínimo - Máximo)</u>	<u>Clasificación Por Grupos</u>
Grupo Núm. 1	\$5.85 - \$7.85	<u>Trabajadores No Diestros</u> Ayudante de Cocina Conserje Guardián Jardinero Trabajador
<u>Grupo Núm. 2</u>	\$6.14 - \$8.14	<u>Trabajadores Semidiestros</u> Auxiliar de Mecánica de Equipo Automotriz Auxiliar de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada Auxiliar de Servicios en el Hogar Mensajero



Grupo Núm. 3

\$6.44 - \$8.44

Trabajadores Diestros

Cocinero (a)

Encargado (a) de
Cementerios

Trabajador (a) de
Conservación

Grupo Núm. 4

\$6.76 - \$8.76

Trabajadores de Ocupación Especial

Conductor(a) de Vehículos
de Motor Liviano

Oficinista

Operador (a) de Equipo
Audiovisual

Recepcionista-Telefonista

Grupo Núm. 5

\$7.10 - \$9.10

Auxiliar de Biblioteca

Carpintero

Encargado (a) de Cocina

Guardalmacén

Líder Recreativo

Plomero

Grupo Núm. 6

\$7.46 - \$9.46

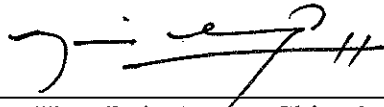
Albañil

Instructor (a) de
Manualidades

Soldador

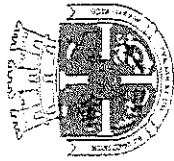
<u>Grupo Núm. 7</u>	\$7.83 - \$9.83	<u>Ocupaciones Técnicas</u> Enfermera (o) Práctica (o) Licenciada (o) Técnico de Emergencias Médicas - Básico
<u>Grupo Núm. 8</u>	\$8.22 - \$10.22	-- --
<u>Grupo Núm. 9</u>	\$8.63 - \$11.22	-- --
<u>Grupo Núm. 10</u>	\$9.06 - \$11.76	<u>Profesiones</u> Maestra (o)

30 de junio de 2007



 Hon. Luis Arróyo Chiqués
 Alcalde
 Gobierno Municipal de Aguas Buenas

GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



SERVICIO IRREGULAR

Escalas de paga para el Personal Irregular a Base de Jornadas de Trabajo por Hora

Año Fiscal 2007-2008

Grupo Ocupacional	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios							Tipo Máximo	Grupo Ocupacional
		1	2	3	4	5	6	7		
1	\$5.85	\$6.07	\$6.30	\$6.53	\$6.78	\$7.00	\$7.29	\$7.57	\$7.85	1
2	\$6.14	\$6.36	\$6.59	\$6.82	\$7.07	\$7.32	\$7.60	\$7.86	\$8.14	2
3	\$6.44	\$6.66	\$6.89	\$7.13	\$7.37	\$7.63	\$7.89	\$8.16	\$8.44	3
4	\$6.76	\$6.98	\$7.21	\$7.45	\$7.70	\$7.95	\$8.21	\$8.48	\$8.76	4
5	\$7.10	\$7.32	\$7.55	\$7.79	\$8.04	\$8.29	\$8.55	\$8.82	\$9.10	5
6	\$7.46	\$7.68	\$7.92	\$8.15	\$8.40	\$8.65	\$8.91	\$9.18	\$9.46	6
7	\$7.83	\$8.06	\$8.29	\$8.53	\$8.77	\$9.03	\$9.29	\$9.55	\$9.83	7
8	\$8.22	\$8.45	\$8.68	\$8.92	\$9.17	\$9.42	\$9.68	\$9.95	\$10.22	8
9	\$8.63	\$8.92	\$9.22	\$9.52	\$9.84	\$10.17	\$10.51	\$10.86	\$11.22	9
10	\$9.06	\$9.36	\$9.67	\$9.99	\$10.32	\$10.66	\$11.02	\$11.38	\$11.76	10

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11.003 (d) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", por la presente apruebo las escalas de paga que regirán para el Servicio Irregular, a base de jornadas de trabajo por hora en el Municipio de Aguas Buenas, a partir del 1 de julio de 2007.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a 30 de junio de 2007.

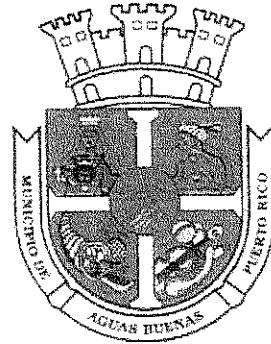
Desarrollo de la Estructura:

Amplitud de la Escala 20%

Aumento Vertical 5%

Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



SISTEMA DE RANGOS
POLICIA MUNICIPAL

Año Fiscal 2007-2008

HON. LUIS ARROYO CHIQUES
ALCALDE

**MODIFICACION A LAS ESCALAS DE RETRIBUCION
BASADAS EN EL SISTEMA DE RANGOS**

POLICIA MUNICIPAL

Fecha de Efectividad – 1 de julio de 2007

SANTANA

Consultoría en Administración
de Recursos Humanos
San Juan, Puerto Rico
Tel. (787) 765-6218

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



POLICIA MUNICIPAL

Escalas de Retribución Basadas en el Sistema de Rangos
Año Fiscal 2007 - 2008

Rangos	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios							Tipo Máximo
		1	2	3	4	5	6	7	
Cadete	\$1,021	En Academia							
No Comisionados									
POLICIA	\$1,121	\$1,171	\$1,246	\$1,346	\$1,471	\$1,621	\$1,821	\$2,071	\$2,371
SARGENTO	1,233	1,283	1,358	1,458	1,583	1,733	1,933	2,183	2,483
Oficiales									
TENIENTE	1,381	1,431	1,506	1,606	1,731	1,881	2,081	2,331	2,631
CAPTAN	1,588	1,638	1,713	1,813	1,938	2,088	2,288	2,538	2,838
Servicio de Confianza									
COMISIONADO (A)	1,906	1,956	2,031	2,131	2,256	2,406	2,606	2,856	3,156

De conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 19 del 12 de mayo de 1977, según enmendada por la Ley 45 del 20 de mayo de 1996, conocida como "Ley de la Policía Municipal, a los Artículos 3.009 (c) y 5.005 (j) y 11.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" por la presente apruebo la modificación a las escalas de retribución que rigen para la Policía Municipal, a partir del 1 de julio de 2007.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a 30 de junio de 2007.

Desarrollo de la Estructura:

Aumento Horizontal:

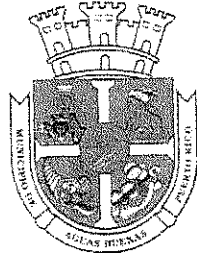
Comenzando con \$50 y otros progresivos según se avanza en la escala.

Aumento Vertical :

- De Policía a Sargento..... 10%
- De Sargento a Teniente..... 12%
- De Teniente a Capitán..... 15%
- De Capitán a Comisionado... 20%

Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION

SERVICIO DE CONFIANZA

AÑO FISCAL 2007 - 2008

HON. LUIS ARROYO CHIQUES
ALCALDE

SERVICIO DE CONFIANZA

AÑO FISCAL 2007 - 2008

Sexta Asignación de Clases de Puestos a Escalas de Retribución
Escalas de Retribución Modificadas Basadas en una Jornada Regular Semanal de
Trabajo Reducida de Siete (7) Horas con aumento en los tipos mínimos

Agrupación de Clases por Escalas

Indice Esquemático Ocupacional o Profesional

Lista de Clases por Orden Alfabético

Diagrama Organizacional

A partir del 1 de julio de 2007

SANTANA

Consultoría en Administración
de Recursos Humanos
San Juan, Puerto Rico
Tel. (787) 765-6218



Hon. Luis Arroyo Chiqués

ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
BASADA EN UNA REVISION DE LAS ESCALAS DE SUELDOS

SERVICIO DE CONFIANZA
AÑO FISCAL 2007-2008

SEXTA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CONFIANZA EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11.006 DE LA LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DEL 1991, SEGUN ENMENDADA, CONOCIDA "LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO".

En cumplimiento con la citada disposición legal, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidos dentro del Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Confianza en el Municipio de Aguas Buenas a las Escalas de Retribución establecidas en Sueldos a Jornada Reducida de Trabajo de Siete (7) Horas para tener efecto a partir del **1 de julio de 2007**, de la siguiente manera:

Número de la Clase	Título de la Clase	Escala de Retribución	Número de la Escala
		Mínimo - Máximo	
31410	Auditor (a) Interno	\$1,859 - \$2,603	13
21111	Ayudante Ejecutivo (a)	1,655 - 2,317	11
21112	Ayudante Especial	1,148 - 1,608	4
12110	Conductor (a) de Automóvil Confidencial	992 - 1,389	1
21114	Coordinador (a) Municipal de Servicios Educativos	1,266 - 1,772	6
21115	Coordinador (a) Municipal de Servicios de Salud	1,266 - 1,772	6
32412	Coordinador (a) Municipal de Servicios a Personas con Impedimentos	1,266 - 1,772	6

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas




Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Número de la Clase	Título de la Clase	Escala de Retribución		Número de la Escala
		Mínimo	Máximo	
21116	Director (a) de Área	2,089	2,925	15
21113	Director(a) de Arte, Cultura, Turismo, Comunicaciones y Relaciones Públicas	1,206	1,688	5
32411	Director(a) del Centro de Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada	1,336	1,870	7
31110	Director(a) de Finanzas y Presupuesto	1,971	2,759	14
32110	Director(a) Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres	1,409	1,973	8
32211	Director(a) de Reciclaje, Disposición de Desperdicios Sólidos y Protección Ambiental	1,568	2,195	10
32210	Director(a) de Transportación, Obras Públicas, Saneamiento y Ornato	1,859	2,603	13
32610	Director(a) de Planificación y Ordenamiento Territorial	1,487	2,081	9
32510	Director(a) de Programas Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	1,754	2,456	12
32310	Director(a) de Recreación y Deportes Municipal	1,336	1,870	7
31210	Director(a) de Recursos Humanos	1,971	2,759	14
32410	Director(a) de Servicios al Ciudadano	1,266	1,772	6
32612	Oficial de Permisos	1,487	2,081	9
11110	Secretaria(o) Ejecutiva(o) Confidencial	1,094	1,531	3

Número de la Clase	Título de la Clase	Escala de Retribución		Número de la Escala
		Mínimo	Máximo	
31310	Secretaria(o) Municipal	1,487	2,081	9
21110	Vice-Alcalde(sa)	2,214	3,100	16

Y PARA QUE CONSTE, FIRMO LA PRESENTE RELACION DE CLASES DE PUESTOS CON INDICACION DEL NUMERO Y LA ESCALA DE SUELDO QUE A CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDE, NUMERO DE CODIFICACION Y LA ESCALA ASIGNADA, SEGUN DISPONE EL ARTICULO 11.006 DE LA LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; DE ACUERDO CON LA DETERMINACION HECHA POR MI EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ANTES CITADA.

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE TRES (3) PLIEGOS DE PAPEL ESCRITOS EN COMPUTADORA CONTENIENDO VEINTITRES (23) CLASES DE PUESTOS, EN CADA UNO DE ELLOS HE PUESTO MIS INICIALES Y HE HECHO ESTAMPAR EL SELLO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, HOY 30 DE JUNIO DE 2007.


 Hon. Luis Arroyo Chiqués
 Alcalde
 Gobierno Municipal de Aguas Buenas

GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
SERVICIO DE CONFIANZA

Estructura Salarial Desarrollada Sobre una Base Porcentual
Establecidas en Sueldos a Jornada Reducida de Trabajo de Siete (7) Horas Diarias
Año Fiscal 2007-2008

Núm. Escala	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios							Tipo Máximo	Tipos sobre el Máximo					Núm. Escala
		1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4	5	
1	\$992	\$1,035	\$1,079	\$1,125	\$1,174	\$1,224	\$1,277	\$1,332	\$1,389	\$1,448	\$1,511	\$1,576	\$1,644	\$1,714	1
2	1,042	1,087	1,133	1,182	1,233	1,285	1,341	1,398	1,458	1,521	1,586	1,654	1,725	1,799	2
3	1,094	1,141	1,190	1,241	1,294	1,350	1,408	1,468	1,531	1,597	1,665	1,737	1,811	1,889	3
4	1,148	1,197	1,249	1,303	1,359	1,417	1,478	1,542	1,608	1,677	1,749	1,825	1,903	1,985	4
5	1,206	1,258	1,312	1,368	1,426	1,488	1,551	1,619	1,688	1,760	1,836	1,915	1,997	2,083	5
6	1,266	1,320	1,377	1,436	1,498	1,562	1,629	1,699	1,772	1,848	1,927	2,010	2,096	2,186	6
7	1,336	1,393	1,453	1,516	1,581	1,648	1,719	1,793	1,870	1,950	2,034	2,121	2,212	2,307	7
8	1,409	1,470	1,533	1,599	1,667	1,739	1,814	1,892	1,973	2,058	2,146	2,239	2,335	2,435	8
9	1,487	1,550	1,617	1,687	1,759	1,835	1,913	1,995	2,081	2,170	2,263	2,361	2,462	2,567	9
10	1,568	1,635	1,706	1,779	1,856	1,935	2,019	2,105	2,196	2,290	2,389	2,492	2,599	2,711	10
11	1,655	1,726	1,800	1,878	1,956	2,042	2,130	2,222	2,317	2,417	2,417	2,520	2,629	2,724	11
12	1,754	1,829	1,908	1,990	2,076	2,165	2,258	2,355	2,456	2,562	2,672	2,786	2,906	3,031	12
13	1,859	1,938	2,022	2,109	2,200	2,294	2,393	2,496	2,603	2,715	2,832	2,953	3,080	3,214	13
14	1,971	2,056	2,144	2,236	2,332	2,432	2,537	2,645	2,759	2,877	3,001	3,130	3,264	3,404	14
15	2,089	2,179	2,272	2,370	2,472	2,578	2,689	2,804	2,925	3,051	3,182	3,317	3,461	3,611	15
16	2,214	2,309	2,408	2,512	2,620	2,732	2,850	2,972	3,100	3,233	3,372	3,517	3,668	3,826	16

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", por la presente apruebo la modificación efectuada a las escalas de retribución establecidas en sueldos a jornada reducida de trabajo de siete (7) horas aumentando los tipos mínimos para el Servicio de Confianza en el Municipio de Aguas Buenas, con efectividad a partir del 1 de julio de 2007.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a 30 de junio del 2007.

Desarrollo de la Estructura:

Amplitud de la Escala: De la 1 a la 6
Aumento Vertical 7 a la 11 5.5%
12 a la 16 6%

40%
5%
5.5%
6%

Hon. Luis Arroyo Cifriqué
Alcalde



Hon. Luis Arroyo Chiqués

ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
BASADA EN UNA REVISION DE LAS ESCALAS DE SUELDOS

A BASE DE UNA JORNADA REGULAR SEMANAL DE TRABAJO
REDUCIDA DE SIETE (7) HORAS DIARIAS

AGRUPACION DE CLASES POR ESCALAS

Representa la jerarquía relativa de cada una de las clases comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos, conforme a la escala de valores de la estructura organizacional del Gobierno Municipal de Aguas Buenas a partir del 1 de julio de 2007.

SERVICIO DE CONFIANZA
AÑO FISCAL 2007-2008

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo
<u>Escala Número 1</u>	\$992	\$1,389
Conductor (a) de Automóvil Confidencial		
<u>Escala Número 2</u>	1,042	1,458
-- --		
<u>Escala Número 3</u>	1,094	1,531
Secretaria (o) Ejecutiva (o) Confidencial		
<u>Escala Número 4</u>	1,148	1,608
Ayudante Especial del (de la) Alcalde (sa)		

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo
<u>Escala Número 5</u>	\$1,206	\$1,688
Director (a) de Arte, Cultura, Turismo, Comunicaciones y Relaciones Públicas		
<u>Escala Número 6</u>	1,266	1,772
Coordinador (a) Municipal de Servicios Educativos		
Coordinador (a) Municipal de Servicios de Salud		
Coordinador (a) de Servicios a Personas con Impedimentos		
Director (a) de Servicios al Ciudadano		
<u>Escala Número 7</u>	1,336	1,870
Director (a) del Centro de Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada		
Director (a) de Recreación y Deportes Municipal		
<u>Escala Número 8</u>	1,409	1,973
Director (a) Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres		
<u>Escala Número 9</u>	1,487	2,081
Director (a) de Planificación y Ordenamiento Territorial		
Oficial de Permisos		
Secretaria (o) Municipal		

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo
<u>Escala Número 10</u>	\$1,568	\$2,195
Director (a) de Reciclaje, Disposición de Desperdicios Sólidos y Protección Ambiental		
<u>Escala Número 11</u>	1,655	2,317
Ayudante Ejecutivo (a)		
<u>Escala Número 12</u>	1,754	2,456
Director (a) de Programas Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano		
<u>Escala Número 13</u>	1,859	2,603
Auditor (a) Interno (a)		
Director (a) de Transportación, Obras Públicas, Saneamiento y Ornato		
<u>Escala Número 14</u>	1,971	2,759
Director (a) de Finanzas y Presupuesto		
Director (a) de Recursos Humanos		
<u>Escala Número 15</u>	2,089	2,925
Director (a) de Área		
<u>Escala Número 16</u>	2,214	3,100
Vice-Alcalde (sa)		

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de
junio de 2007.



Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Hon. Luis Arroyo Chiqués

**ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
INDICE ESQUEMATICO OCUPACIONAL O PROFESIONAL**

Representa un Esquema de las diferentes Clases de Puestos por Ocupaciones y Profesiones representativas de los servicios y actividades que se realizan en el Gobierno Municipal de Aguas Buenas a partir del 1 de julio de 2007.

**SERVICIO DE CONFIANZA
AÑO FISCAL 2007-2008**

Número de la Clase	Título de la Clase
10000	Servicios Directos al (la) Alcalde (sa) que Requieren Confianza Personal
11000	Grupo o Actividad Secretarial
11100	Serie Secretarial
11110	<u>Secretaria (o) Ejecutiva (o) Confidencial</u>
12000	Grupo o Actividad de Conducción de Vehículos
12100	Serie de Conducción de Vehículos
12110	<u>Conductor (a) de Automóvil Confidencial</u>
20000	Servicios Administrativos, Directivos y de Supervisión General
21000	Grupo o Actividad Administrativa y Operacional de Ayuda y Apoyo al (a la) Ejecutivo (a)



Número de
la Clase

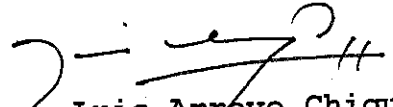
Título de la Clase

21100	Serie Administrativa y Operacional de Ayuda y Apoyo al (a la) Ejecutivo (a)
21110	<u>Vice-Alcalde (sa)</u>
21111	<u>Ayudante Ejecutivo (a)</u>
21112	<u>Ayudante Especial del (de la) Alcalde (sa)</u>
21113	<u>Director(a) de Arte, Cultura, Turismo, Comunicaciones y Relaciones Públicas</u>
21114	<u>Coordinador (a) Municipal de Servicios Educativos</u>
21115	<u>Coordinador (a) Municipal de Servicios de Salud</u>
21116	<u>Director (a) de Área</u>
30000	Servicios Directivos, Administrativos y de Supervisión General
31000	Grupo o Actividad de Apoyo Profesional y Administrativo
31100	Serie Financiera y Presupuestaria
31110	<u>Director (a) de Finanzas y Presupuesto</u>
31200	Serie de Administración de Recursos Humanos
31210	<u>Director (a) de Recursos Humanos</u>
31300	Serie Protocolaria
31310	<u>Secretaria (o) Municipal</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
31400	Serie de Control Interno e Intervención Fiscal
31410	<u>Auditor (a) Interno</u>
32000	Grupo o Actividad de Departamentos Operacionales
32100	Serie de Protección de Vidas y Propiedades
32110	<u>Director (a) Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres</u>
32200	Serie de Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras Públicas, Disposición de Desperdicios Sólidos, Reciclaje, Protección Ambiental, Conservación, Ornato, Mecánica, Mantenimiento y Control de la Transportación Municipal
32210	<u>Director (a) de Transportación, Obras Públicas, Saneamiento y Ornato</u>
32211	<u>Director (a) de Reciclaje, Disposición de Desperdicios Sólidos y Protección Ambiental</u>
32300	Serie de Mantenimiento de las Facilidades e Instalaciones Deportivas y Recreativas y la Organización de Deportes
32310	<u>Director (a) de Recreación y Deportes Municipal</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
32400	Serie de Servicios Múltiples a la Ciudadanía
32410	<u>Director (a) de Servicios al Ciudadano</u>
32411	<u>Director (a) del Centro de Servicios Múltiples para Personas de Edad Avanzada</u>
32412	<u>Coordinador (a) Municipal de Servicios a Personas con Impedimentos</u>
32500	Serie de Programas Subvencionados con Fondos Federales
32510	<u>Director (a) de Programas Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano</u>
32600	Serie de Desarrollo Territorial Ordenado
32610	<u>Director (a) de Planificación y Ordenamiento Territorial</u>
32612	<u>Oficial de Permisos</u>

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de junio de 2007.



Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Hon. Luis Arroyo Chiqués

ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION

LISTA DE CLASES POR ORDEN ALFABETICO

SERVICIO DE CONFIANZA

AÑO FISCAL 2007-2008

A

Auditor (a) Interno (a)

Ayudante Ejecutivo (a)

Ayudante Especial del (de la)
Alcalde (sa)

B

- -

C

Conductor (a) de Automóvil
Confidencial

Coordinador (a) de Servicios
Educativos

Coordinador (a) de Servicios
de Salud

Coordinador (a) de Personas
con Impedimentos

D

Director (a) de Área

Director (a) de Arte, Cultura,
Turismo, Comunicaciones y
Relaciones Públicas

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Director (a) de Finanzas y
Presupuesto

Director (a) de Reciclaje,
Disposición de Desperdicios
Sólidos y Protección Ambiental

Director (a) de Transportación,
Obras Públicas, Saneamiento y Ornato

Director (a) de Planificación
y Ordenamiento Territorial

Director (a) de Programas Federales,
Vivienda y Desarrollo Urbano

Director (a) de Recreación y
Deportes Municipal

Director (a) de Recursos Humanos

Director (a) de Servicios al
Ciudadano

Director (a) del Centro de Servicios
Múltiples para Personas de Edad Avanzada

Director (a) para el Manejo
de Emergencias y Desastres

E

- -

F

- -

G

- -

H

- -

I

- -

J

--

K

--

L

--

M

--

N

--

O

Oficial de Permisos

P

--

Q

--

R

--

S

Secretaria (o) Ejecutiva (o) Confidencial

Secretaria (o) Municipal

T

--

U

--

V

Vice-Alcalde (sa)

W

--

X

--

Y

--

Z

--

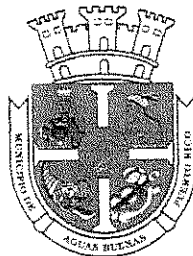
En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de junio de 2007.



Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

Gobierno Municipal de Aguas Buenas

GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION

SERVICIO DE CARRERA

AÑO FISCAL 2007 - 2008

HON. LUIS ARROYO CHIQUES
ALCALDE

SERVICIO DE CARRERA

AÑO FISCAL 2007 - 2008

Sexta Asignación de Clases de Puestos a Escalas de Retribución

Agrupación de Clases por Escalas

Escalas de Retribución Modificadas Basadas en una Jornada Regular Semanal de Trabajo Reducida de Siete (7) Horas con aumentos en los tipos mínimos

Indice Esquemático Ocupacional o Profesional

Lista de Clases por Orden Alfabético

A partir del 1 de julio de 2007

SANTANA

Consultoría en Administración
de Recursos Humanos
San Juan, Puerto Rico
Tel. (787) 765-6218



Hon. Luis Arroyo Chiqués

**ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
BASADA EN UNA REVISION DE LAS ESCALAS DE SUELDOS**

**SERVICIO DE CARRERA
AÑO FISCAL 2007-2008**

SEXTA ASIGNACION DE LAS CLASES DE PUESTOS COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE CLASIFICACION ADOPTADO PARA EL SERVICIO DE CARRERA EN EL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11.006 DE LA LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DEL 1991, SEGUN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO".

En cumplimiento con la citada disposición legal, por la presente se asignan las clases de puestos comprendidos dentro del Plan de Clasificación de Puestos adoptado para el Servicio de Carrera en el Municipio de Aguas Buenas a las Escalas de Retribución establecidas en Sueldos a Jornada Reducida de Trabajo de Siete (7) Horas para tener efecto a partir del **1 de julio de 2007**, de la siguiente manera:

Número de la Clase	Título de la Clase	Período Probatorio (Meses)	Escala de Retribución		Número de la Escala
			Mínimo	Máximo	
73110	Administrador (a) de Documentos	8	\$1,157	\$1,447	10
71130	Agente Comprador	7	1,059	1,324	7
71540	Auditor (a) Interno (a) Auxiliar	9	1,192	1,490	11
11130	Auxiliar Administrativo	7	1,091	1,364	8
21510	Auxiliar de Biblioteca	4	998	1,248	5
71510	Auxiliar de Contabilidad	7	1,059	1,324	7
31420	Auxiliar de Mecánica de Equipo Automotriz	4	914	1,142	2
72110	Auxiliar en Administración de Recursos Humanos	7	1,059	1,324	7

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Número de la Clase	Título de la Clase	Período Probatorio (Meses)	Escala de Retribución		Número de la Escala
			Mínimo	Máximo	
21310	Auxiliar de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada	4	\$914	\$1,142	2
21315	Auxiliar de Servicios en el Hogar	4	914	1,142	2
21210	Ayudante de Cocina	3	887	1,109	1
21520	Bibliotecaria (o)	11	1,342	1,677	15
31610	Carpintero (a)	6	998	1,248	5
21220	Cocinera (o)	5	941	1,176	3
31520	Conductor (a) de Ambulancias	6	1,028	1,285	6
31515	Conductor (a) de Guaguas	6	998	1,248	5
31510	Conductor (a) de Vehículos de Motor Liviano	5	969	1,212	4
31530	Conductor (a) de Vehículos de Motor Pesado	6	1,028	1,285	6
71530	Contador (a)	9	1,265	1,581	13
21110	Conserje	3	887	1,109	1
41130	Coordinador (a) de Actividades Artísticas y Culturales	8	1,124	1,405	9
41140	Coordinador (a) de Actividades y Relaciones con la Comunidad	8	1,124	1,405	9
74120	Coordinador (a) de Programas o Proyectos Especiales	7	1,091	1,364	8

Número de la Clase	Título de la Clase	Período Probatorio (Meses)	Escala de Retribución		Número de la Escala
			Mínimo	Máximo	
31130	Coordinador (a) de Reciclaje	7	\$1,091	\$1,364	8
31330	Encargado (a) de Brigadas	6	998	1,248	5
31120	Encargado (a) de Cementerios	5	941	1,176	3
21230	Encargado (a) de Cocina	6	998	1,248	5
71120	Encargado (a) de la Propiedad	6	1,028	1,285	6
41150	Encargado (a) de Instalaciones o Facilidades Recreativas y/o Deportivas	6	998	1,248	5
51120	Enfermera (o) Generalista	10	1,265	1,581	13
51110	Enfermera (o) Práctica (o) Licenciada (o)	7	1,059	1,324	7
71110	Guardalmacén	6	998	1,248	5
21410	Guardián (a)	3	887	1,109	1
31350	Inspector (a) de Proyectos	7	1,091	1,364	8
21350	Inspector (a) de Vivienda	7	1,091	1,364	8
21330	Instructor (a) de Manualidades	6	1,028	1,285	6
71330	Investigador (a) de Títulos	9	1,192	1,490	11
31110	Jardinero (a)	3	887	1,109	1
41110	Líder Recreativo	6	998	1,248	5
11110	Mensajero (a)	3	914	1,142	2
71210	Oficial de Nóminas	8	1,157	1,447	10


Número de la Clase	Título de la Clase	Período Probatorio (Meses)	Escala de Retribución		Número de la Escala
			Mínimo	Máximo	
71520	Oficial de Preintervenciones	9	\$1,192	\$1,490	11
11120	Oficinista	5	969	1,212	4
11310	Oficinista Mecnógrafa (o)	6	998	1,248	5
74110	Operador (a) de Equipo Audiovisual	5	969	1,212	4
31320	Operador (a) de Equipo Pesado	8	1,124	1,405	9
61140	Operador (a) de Radio-Comunicaciones	6	1,028	1,285	6
71420	Pagador (a) Auxiliar	6	1,091	1,364	8
71410	Pagador (a) Oficial	8	1,157	1,447	10
31615	Plomero	6	998	1,248	5
71310	Recaudador (a) Auxiliar	6	1,091	1,364	8
71320	Recaudador (a) Oficial	8	1,157	1,447	10
11210	Recepcionista-Telefonista	5	969	1,212	4
11410	Secretaria (o)	6	1,028	1,285	6
75120	Subdirector (a) de Finanzas y Presupuesto	12	1,466	1,833	18
75110	Subdirector (a) Municipal para el Manejo de Emergencias y Desastres	9	1,228	1,535	12
75130	Subdirector (a) de Transportación, Obras Públicas, Saneamiento y Ornato	11	1,382	1,727	16
71550	Subdirector (a) de Programas Federales, Vivienda y Desarrollo Urbano	11	1,342	1,677	15

Número de la Clase	Título de la Clase	Período Probatorio (Meses)	Escala de Retribución		Número de la Escala
			Mínimo	Máximo	
75150	Subdirector (a) en Administración de Recursos Humanos	12	\$1,423	\$1,779	17
71140	Supervisor (a) de Compras	8	1,124	1,405	9
31140	Supervisor(a) de Reciclaje, Disposición de Desperdicios Sólidos y Protección Ambiental	8	1,124	1,405	9
61110	Supervisor (a) de Manejo de Emergencias Municipal	7	1,091	1,364	8
31340	Supervisor (a) de Obras Públicas Municipal	7	1,091	1,364	8
41120	Supervisor (a) de Recreación y Deportes Municipal	7	1,091	1,364	8
21325	Supervisor (a) de Servicios en el Hogar	6	998	1,248	5
31550	Supervisor (a) de Transportación, Mecánica y Mantenimiento de Vehículos	8	1,124	1,405	9
31410	Técnico Automotriz	7	1,059	1,324	7
72115	Técnico en Administración de Recursos Humanos	9	1,192	1,490	11
11510	Técnico de Computadoras	8	1,157	1,447	10
61120	Técnico de Emergencias Médicas-Básico	6	1,059	1,324	7
61130	Técnico de Emergencias Médicas-Paramédico	7	1,091	1,364	8
21340	Técnico de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada	8	1,157	1,447	10

Número de la Clase	Título de la Clase	Período Probatorio (Meses)	Escala de Retribución		Número de la Escala
			Mínimo	Máximo	
21380	Técnico de Valoración	10	\$1,265	\$1,581	13
21360	Técnico de Vivienda	8	1,157	1,447	10
31210	Trabajador (a) de Conservación	5	941	1,176	3
21390	Trabajador(a) Social	10	1,265	1,581	13
31310	Trabajador(a)	3	887	1,109	1

Y PARA QUE CONSTE, FIRMO LA PRESENTE RELACION DE CLASES DE PUESTOS CON INDICACION DEL NUMERO Y LA ESCALA DE SUELDO QUE A CADA UNA DE ELLAS CORRESPONDE, NUMERO DE CODIFICACION Y LA ESCALA ASIGNADA, SEGUN DISPONE EL ARTICULO 11.006 DE LA LEY NUMERO 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LA LEY DE MUNICIPIOS AUTONOMOS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO; DE ACUERDO CON LA DETERMINACION HECHA POR MI EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY ANTES CITADA.

ESTE DOCUMENTO CONSTA DE SEIS (6) PLIEGOS DE PAPEL ESCRITOS EN COMPUTADORA CONTENIENDO SETENTA Y SIETE (77) CLASES DE PUESTOS, EN CADA UNO DE ELLOS HE PUESTO MIS INICIALES Y HE HECHO ESTAMPAR EL SELLO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS, HOY 30 DE JUNIO DE 2007.


Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

Gobierno Municipal de Aguas Buenas

GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
SERVICIO DE CARRERA

Estructura Salarial Desarrollada Sobre una Base Porcentual – Escala Regular
Establecidas en Sueldos a Jornada Reducida de Trabajo de Siete (7) Horas
Año Fiscal 2007- 2008

Núm. Escala	Tipo Mínimo	Tipos Intermedios							Tipo Máximo	Núm. Escala
		1	2	3	4	5	6	7		
1	\$887	\$912	\$937	\$964	\$992	\$1,020	\$1,049	\$1,078	\$1,109	1
2	914	940	966	993	1,021	1,051	1,080	1,111	1,142	2
3	941	968	995	1,023	1,052	1,082	1,112	1,144	1,176	3
4	969	996	1,025	1,054	1,084	1,114	1,146	1,179	1,212	4
5	998	1,026	1,055	1,085	1,116	1,148	1,180	1,214	1,248	5
6	1,028	1,057	1,087	1,118	1,149	1,182	1,215	1,250	1,285	6
7	1,059	1,089	1,120	1,152	1,184	1,218	1,252	1,288	1,324	7
8	1,091	1,122	1,154	1,186	1,220	1,254	1,290	1,326	1,364	8
9	1,124	1,156	1,188	1,222	1,257	1,292	1,329	1,366	1,405	9
10	1,157	1,190	1,223	1,258	1,294	1,330	1,368	1,407	1,447	10
11	1,192	1,226	1,260	1,296	1,332	1,370	1,409	1,449	1,490	11
12	1,228	1,262	1,298	1,335	1,372	1,411	1,451	1,492	1,535	12
13	1,265	1,300	1,337	1,375	1,414	1,454	1,495	1,537	1,581	13
14	1,303	1,340	1,378	1,416	1,456	1,498	1,540	1,583	1,628	14
15	1,342	1,380	1,419	1,459	1,500	1,543	1,586	1,631	1,677	15
16	1,382	1,421	1,461	1,502	1,545	1,589	1,633	1,680	1,727	16
17	1,423	1,463	1,505	1,547	1,591	1,636	1,682	1,730	1,779	17
18	1,466	1,508	1,550	1,594	1,639	1,685	1,733	1,783	1,833	18

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", por la presente apruebo la modificación efectuada a las escalas regulares de retribución establecidas en sueldos a jornada reducida de trabajo de siete (7) horas para el Servicio de Carrera el Municipio de Aguas Buenas aumentando los tipos mínimos, con efectividad a partir del 1 de julio de 2007.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a 30 de junio del 2007.

Desarrollo de la Estructura:

Amplitud de la Escala
Aumento Vertical

25%
3.0%

Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS



PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
SERVICIO DE CARRERA

Estructura Salarial Desarrollada Sobre una Base Porcentual – Escala Extendida
Establecidas en Sueldos a Jornada Reducida de Trabajo de Siete (7) Horas Diarias
Año Fiscal 2007- 2008

Núm. Escala	Tipos Intermedios										Núm. Escala
	9	10	11	12	13	14	15	16			
1	\$1,140	\$1,173	\$1,206	\$1,240	\$1,275	\$1,311	\$1,348	\$1,387	1		
2	1,174	1,207	1,241	1,277	1,313	1,350	1,388	1,427	2		
3	1,209	1,243	1,279	1,315	1,352	1,390	1,429	1,470	3		
4	1,246	1,282	1,318	1,355	1,394	1,433	1,474	1,516	4		
5	1,283	1,320	1,357	1,396	1,435	1,476	1,518	1,561	5		
6	1,321	1,359	1,397	1,437	1,477	1,519	1,562	1,606	6		
7	1,362	1,400	1,440	1,480	1,522	1,565	1,610	1,655	7		
8	1,403	1,442	1,483	1,525	1,568	1,613	1,658	1,705	8		
9	1,445	1,486	1,528	1,571	1,615	1,661	1,708	1,756	9		
10	1,488	1,530	1,573	1,618	1,664	1,711	1,758	1,810	10		
11	1,532	1,575	1,620	1,665	1,712	1,761	1,811	1,862	11		
12	1,578	1,623	1,669	1,716	1,764	1,814	1,865	1,918	12		
13	1,625	1,672	1,719	1,767	1,817	1,869	1,922	1,975	13		
14	1,674	1,721	1,770	1,820	1,871	1,924	1,978	2,034	14		
15	1,724	1,773	1,823	1,875	1,927	1,982	2,038	2,095	15		
16	1,776	1,826	1,878	1,931	1,985	2,041	2,098	2,158	16		
17	1,829	1,881	1,934	1,989	2,045	2,103	2,162	2,224	17		
18	1,885	1,938	1,993	2,049	2,107	2,167	2,229	2,291	18		

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", por la presente apruebo las escalas extendidas de retribución establecidas en sueldos a jornada reducida de trabajo de siete (7) horas para el Servicio de Carrera en el Municipio de Aguas Buenas, que regirán a partir del 1 de julio de 2007.

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a 30 de junio del 2007.

Desarrollo de la Estructura:

Amplitud de la Escala
Aumento Vertical

25%
3.0%

Hon. Luis Arroyo Chiques
Alcalde



Hon. Luis Arroyo Chiqués

**ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
AGRUPACION DE CLASES POR ESCALAS**

**SERVICIO DE CARRERA
AÑO FISCAL 2007-2008**

Representa la jerarquía relativa de cada una de las clases comprendidas en el Plan de Clasificación de Puestos, conforme a la escala de valores de la estructura organizacional del Gobierno Municipal de Aguas Buenas a partir del **1 de julio de 2007**.

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución Mínimo Máximo
---	--

Escala Número 1

\$887 - \$1,109

Ayudante de Cocina

Conserje

Guardián (a)

Jardinero (a)

Trabajador (a)

Escala Número 2

914 - 1,142

Auxiliar de Mecánica de
Equipo Automotriz

Auxiliar de Servicios Múltiples
a Personas de Edad Avanzada

Auxiliar de Servicios
en el Hogar

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Número de la Escala
y Título de la Clase

Escala de Retribución
Mínimo Máximo

Mensajero (a)

Escala Número 3

\$941 - \$1,176

Cocinera (o)

Encargado (a) de Cementerios

Trabajador (a) de Conservación

Escala Número 4

969 - 1,212

Conductor (a) de Vehículos
de Motor Liviano

Oficinista

Operador (a) de Equipo
Audiovisual

Recepcionista-Telefonista

Escala Número 5

998 - 1,248

Auxiliar de Biblioteca

Carpintero (a)

Conductor (a) de Guaguas

Encargado (a) de Brigadas

Encargado (a) de Cocina

Encargado (a) de Instalaciones
o Facilidades Recreativas y/o
Deportivas

Guardalmacén

Oficinista Mecnógrafo

Líder Recreativo

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo

Plomero (a)

Supervisor (a) de Servicios
en el Hogar

Escala Número 6

\$1,028 - \$1,285

Conductor (a) de Ambulancias

Conductor (a) de Vehículos
de Motor Pesado

Encargado (a) de la Propiedad

Instructor (a) de Manualidades

Operador (a) de Radio-Comunicaciones

Secretaria (o)

Escala Número 7

1,059 - 1,324

Agente Comprador

Auxiliar de Contabilidad

Auxiliar en Administración de
Recursos Humanos

Enfermera (o) Práctica (o) Licenciada (o)

Técnico Automotriz

Técnico de Emergencias Médicas-
Básico

Escala Número 8

1,091 - 1,364

Auxiliar Administrativo

Coordinador (a) de Programas
o Proyectos Especiales

Coordinador (a) de Reciclaje

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo

Inspector de Proyectos

Inspector (a) de Vivienda

Pagador (a) Auxiliar

Recaudador (a) Auxiliar

Supervisor (a) de Manejo de
Emergencias Municipal

Supervisor (a) de Obras Públicas

Supervisor (a) de Recreación
y Deportes

Técnico de Emergencias Médicas-
Paramédico

Escala Número 9

\$1,124 - \$1,405

Coordinador (a) de Actividades
Artísticas y/o Culturales

Coordinador (a) de Actividades
y Relaciones en la Comunidad

Operador(a) de Equipo Pesado

Supervisor(a) de Compras

Supervisor (a) de Reciclaje,
Disposición de Desperdicios
Sólidos y Protección Ambiental

Supervisor (a) de Transportación,
Mecánica y Mantenimiento de Vehículos

Escala Número 10

1,157 - 1,447

Administrador (a) de Documentos

Oficial de Nóminas

Número de la Escala y Título de la Clase	Escala de Retribución	
	Mínimo	Máximo

<u>Escala Número 15</u>	\$1,342	- 1,677
--------------------------------	---------	---------

Bibliotecario (a)

Subdirector(a) de Programas
Federales, Vivienda y Desarrollo
Urbano

<u>Escala Número 16</u>	1,382	- 1,727
--------------------------------	-------	---------

Subdirector (a) de Transportación,
Obras Públicas, Saneamiento y Ornato

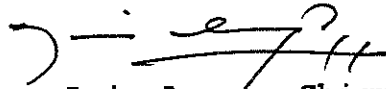
<u>Escala Número 17</u>	1,423	- 1,779
--------------------------------	-------	---------

Subdirector (a) en Administración
de Recursos Humanos

<u>Escala Número 18</u>	1,466	- 1,833
--------------------------------	-------	---------

Subdirector (a) de Finanzas
y Presupuesto

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de
junio de 2007.



Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Hon. Luis Arroyo Chiqués

**ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION
INDICE ESQUEMATICO OCUPACIONAL O PROFESIONAL**

Representa un Esquema de las diferentes Clases de Puestos por Ocupaciones y Profesiones representativas de los servicios y actividades que se realizan en el Gobierno Municipal de Aguas Buenas a partir del 1 de julio de 2007.

**SERVICIO DE CARRERA
AÑO FISCAL 2007-2008**

Número de la Clase	Título de la Clase
10000	Servicio de Oficina
11000	Grupo de diferentes actividades
11100	Serie de trabajo general de oficina
11110	<u>Mensajero (a)</u>
11120	<u>Oficinista</u>
11130	<u>Auxiliar Administrativo</u>
11200	Serie de Clases de Oficina con la operación de Máquinas de Oficina
11210	<u>Recepcionista-Telefonista</u>
11300	Serie de Mecanografía
11310	<u>Oficinista Mecanógrafa (o)</u>

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Número de la Clase	Título de la Clase
11400	Serie Secretarial
11410	<u>Secretaria (o)</u>
11500	Serie de Computadoras
11510	<u>Técnico de Sistemas de Información</u>
20000	Servicios Institucionales
21000	Grupo doméstico, servicio de alimentos y bienestar social
21100	Serie doméstica
21110	<u>Conserje</u>
21200	Serie de alimentos
21210	<u>Ayudante de Cocina</u>
21220	<u>Cocinera (o)</u>
21230	<u>Encargada (o) de Cocina</u>
21300	Serie de Bienestar Social
21310	<u>Auxiliar de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada</u>
21315	<u>Auxiliar de Servicios en el Hogar</u>
21325	<u>Supervisor (a) de Servicios en el Hogar</u>
21330	<u>Instructor (a) de Manualidades</u>
21340	<u>Técnico de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
21350	<u>Inspector (a) de Vivienda</u>
21360	<u>Técnico de Vivienda</u>
21380	<u>Técnico en Valoración</u>
21390	<u>Trabajador (a) Social</u>
21400	Serie de Protección Institucional
21410	<u>Guardián (a)</u>
21500	Serie de Servicios Bibliotecarios
21510	<u>Auxiliar de Biblioteca</u>
21520	<u>Bibliotecaria (o)</u>
30000	Servicios de Construcción, Oficinas y Preservación
31000	Grupos de Mantenimiento
31100	Serie de Ornato, Forestación y Desperdicios Sólidos
31110	<u>Jardinero (a)</u>
31120	<u>Encargado (a) de Cementerios</u>
31130	<u>Coordinador (a) de Reciclaje</u>
31140	<u>Supervisor (a) de Disposición de Desperdicios Sólidos y Protección Ambiental</u>
31200	Serie de Conservación de Planta Física
31210	<u>Trabajador (a) de Conservación</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
31300	Serie de Construcción y Mantenimiento
31310	<u>Trabajador (a)</u>
31320	<u>Operador (a) de Equipo Pesado</u>
31330	<u>Encargado (a) Brigadas</u>
31340	<u>Supervisor (a) de Obras Públicas Municipal</u>
31350	<u>Inspector (a) de Proyectos</u>
31400	Serie de Reparación de Equipo Automotriz
31410	<u>Técnico Automotriz</u>
31420	<u>Auxiliar de Mecánica de Equipo Automotriz</u>
31500	Serie de Manejo de Vehículos de Motor
31510	<u>Conductor (a) de Vehículos de Motor Liviano</u>
31515	<u>Conductor(a) de Guaguas</u>
31520	<u>Conductor (a) de Ambulancias</u>
31530	<u>Conductor (a) de Vehículos de Motor Pesado</u>
31550	<u>Supervisor(a) de Transportación, Mecánica y Mantenimiento de Vehículos</u>
31600	Serie de Oficios Diestros y Semidiestros
31610	<u>Carpintero (a)</u>
31615	<u>Plomero (a)</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
40000	Servicio de Entretenimiento, Recreación y Deportes
41000	Grupo de Entretenimiento, Recreación y Deportes
41100	Serie de Entretenimiento, Recreación y Deportes
41110	<u>Líder Recreativo</u>
41120	<u>Supervisor (a) de Recreación y Deportes</u>
41130	<u>Coordinador (a) de Actividades Artísticas y/o Culturales</u>
41140	<u>Coordinador (a) de Actividades y Relaciones con la Comunidad</u>
41150	<u>Encargado (a) de Instalaciones o Facilidades Recreativas y/o Deportivas</u>
50000	Servicios de Salud Pública
52000	Grupo de Enfermería
51100	Serie de Enfermería
51110	<u>Enfermera (o) Práctica (o) Licenciada (o)</u>
51120	<u>Enfermera (o) Generalista</u>
60000	Servicios de Protección Contra Desastres Naturales y Emergencias
61000	Grupo de Manejo de Emergencias
61100	Serie de Manejo de Emergencias
61110	<u>Supervisor (a) de Manejo de Emergencias Municipal</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
61120	<u>Técnico de Emergencias Médicas-Básico</u>
61130	<u>Técnico de Emergencias Médicas-Paramédico</u>
61140	<u>Operador (a) de Radio-Comunicaciones</u>
70000	Servicios de Apoyo Gerencial
71000	Grupo de Suministros, Control de la Propiedad Municipal, Compras, Nóminas, Recaudaciones, Evaluación e Investigación de Títulos de Propiedades, Pagaduría, Contabilidad y Finanzas
71100	Serie de Compras, Suministros y Control de Propiedad
71110	<u>Guardalmacén</u>
71120	<u>Encargado (a) de la Propiedad</u>
71130	<u>Agente Comprador (a)</u>
71140	<u>Supervisor (a) de Compras</u>
71200	Serie de Nóminas
71210	<u>Oficial de Nóminas</u>
71300	Serie de Recaudaciones
71310	<u>Recaudador (a) Auxiliar</u>
71320	<u>Recaudador (a) Oficial</u>
71330	<u>Investigador (a) de Títulos</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
71400	Serie de Pagaduría
71410	<u>Pagador (a) Oficial</u>
71420	<u>Pagador (a) Auxiliar</u>
71500	Grupo de Contabilidad y Finanzas
71510	Serie de Contabilidad
71510	<u>Auxiliar de Contabilidad</u>
71520	<u>Oficial de Preintervenciones</u>
71530	<u>Contador (a)</u>
71540	<u>Auditor (a) Interno (a) Auxiliar</u>
71550	<u>Subdirector (a) de Programas Federales, Vivienda y Desarrollo Municipal</u>
72000	Grupo de Administración de Recursos Humanos
72100	Serie de Transacciones de Personal
72110	<u>Auxiliar en Administración de Recursos Humanos</u>
72115	<u>Técnico en Administración de Recursos Humanos</u>
73000	Grupo de Documentos Públicos
73100	Serie de Documentos Públicos
73110	<u>Administrador (a) de Documentos</u>

Número de la Clase	Título de la Clase
74000	Grupo de Relaciones Públicas
74100	Serie de Relaciones Públicas
74110	<u>Operador (a) de Equipo Audiovisual</u>
74120	<u>Coordinador (a) de Programas o Proyectos Especiales</u>
75000	Grupo de Servicios Gerenciales
75100	Serie de Servicios Gerenciales
75110	<u>Subdirector (a) para el Manejo de Emergencias y Desastres</u>
75120	<u>Subdirector (a) de Finanzas y Presupuesto</u>
75130	<u>Subdirector (a) de Transportación, Obras Públicas, Saneamiento y Ornato</u>
75150	<u>Subdirector (a) de Recursos Humanos</u>

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de junio de 2007.


Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Hon. Luis Arroyo Chiqués

ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CLASIFICACION Y RETRIBUCION

LISTA DE CLASES POR ORDEN ALFABETICO

SERVICIO DE CARRERA

AÑO FISCAL 2007-2008

A

Administrador (a) de Documentos
Agente Comprador (a)
Auditor (a) Interno (a)
Auxiliar
Auxiliar de Administrativo
Auxiliar de Biblioteca
Auxiliar de Contabilidad
Auxiliar de Mecánica de Equipo
Automotriz
Auxiliar de Servicios Múltiples
a Personas de Edad Avanzada
Auxiliar de Servicios en el Hogar
Auxiliar en Administración de
Recursos Humanos
Ayudante de Cocina

B

Bibliotecaria (o)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Aguas Buenas



Tel. 787-732-0269 Fax. 787-732-2344
Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703

Carpintero (a)

Cocinero (a)

Conductor (a) de Ambulancias

Conductor (a) de Guaguas

Conductor (a) de Vehiculos
de Motor Liviano

Conductor (a) de Vehiculos
de Motor Pesado

Conserje

Contador (a)

Coordinador (a) de Actividades
Artísticas y Culturales

Coordinador (a) de Actividades
y Relaciones con la Comunidad

Coordinador (a) de Programas
o Proyectos Especiales

Coordinador (a) de Reciclaje

D

- -

E

Encargado (a) de Brigadas

Encargado (a) de Cementerios

Encargado (a) de la Cocina

Encargado (a) de la Propiedad

Encargado (a) de Instalaciones o
Facilidades Recreativas y/o
Deportivas

Enfermera (o) Generalista

Enfermera (o) Práctica (o)
Licenciada (o)

F

--

G

Guardalmacén

Guardián (a)

H

--

I

Inspector (a) de Proyectos

Inspector (a) de Vivienda

Instructor (a) de Manualidades

Investigador (a) de Títulos

J

Jardinero (a)

K

--

L

Líder Recreativo

M

Mensajero (a)

N

--

O

Oficial de Nóminas

Oficial de Preintervenciones

3

Oficinista

Oficinista Mecanógrafa (o)

Operador (a) de Equipo Audiovisual

Operador (a) de Equipo Pesado

Operador (a) de Radio-Comunicaciones

P

Pagador (a) Auxiliar

Pagador (a) Oficial

Plomero (a)

Q

--

R

Recaudador (a) Auxiliar

Recaudador (a) Oficial

Recepcionista-Telefonista

S

Secretaria (o)

Subdirector (a) de Finanzas y
Presupuesto

Subdirector (a) de Programas
Federales, Vivienda y Desarrollo
Urbano

Subdirector (a) de Transportación,
Obras Públicas, Saneamiento y Ornato

Subdirector en Administración de
Recursos Humanos.

Subdirector (a) Municipal para
el Manejo de Emergencias y Desastres

Supervisor (a) de Compras

Supervisor (a) de Disposición de
Desperdicios Sólidos, Protección
Ambiental y Ornato

Supervisor (a) de Manejo de
Emergencias Municipal

Supervisor (a) de Obras Públicas
Municipal

Supervisor (a) de Recreación y
Deportes Municipal

Supervisor (a) de Servicios
en el Hogar

Supervisor (a) de Transportación,
Mecánica y Mantenimiento de Vehículos

T

Técnico Automotriz

Técnico en Administración
de Recursos Humanos

Técnico de Emergencias
Médicas-Básico

Técnico de Emergencias
Médicas-Paramédico

Técnico de Servicios Múltiples
a Personas de Edad Avanzada

Técnico de Sistemas de Información

Técnico de Valoración

Técnico de Vivienda

Trabajador (a)

Trabajador (a) de Conservación

Trabajador (a) Social

U

--

V

--

W

--

X

--

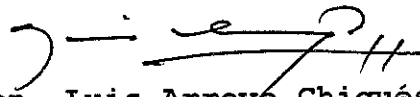
Y

--

Z

--

En Aguas Buenas, Puerto Rico, a los 30 días del mes de junio de 2007.



Hon. Luis Arroyo Chiqués
Alcalde

Gobierno Municipal de Aguas Buenas